

RESOLUCIÓN No. 055
(31 de marzo de 2026)

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía No. MC 012-016-2026 cuyo objeto es el “SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO”

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución No. 394 del 03 de marzo de 2026, se nombra como Director de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico al señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ con la capacidad de celebrar contratos administrativos y adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

Que mediante Resolución No. 2159 del 22 de diciembre de 2025 por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la Ordenación del Gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y en la cual se delega al Director Regional Pacifico la competencia para celebrar contratos en cuantía desde 0 hasta 5000 salarios mínimos mensuales vigentes, en su jurisdicción regional relacionada con cada una de sus dependencias.

Que mediante la Resolución No. 026 del 06 de enero de 2026 se fijan las cuantías para contratar durante el año 2026 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que mediante estudios y documentos previos el grupo Administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, planteó la necesidad para contratar el “SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO”.

Que el área de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2826 de 2026-01-22 por valor de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$29.000.000) incluido IVA y demás que se causen para la suscripción legalización y ejecución del contrato, la cual cuenta con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ARR ARRENDAMIENTOS	A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 26.000.000,00
ARR ARRENDAMIENTOS	A-05-01-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 3.000.000,00

Que se elaboró estudio previo el día 19 de marzo de 2026 y se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No. MC 012-016-2026 con objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO" el día 20 de marzo de 2026.

Que, mediante cierre de fecha 25 de marzo de 2026, se recibieron 2 ofertas por parte de los oferentes **ALEJANDRO CORREA REINA Y COPIVALLE** sobre las cuales se adelantaron las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

LISTA DE OFERTAS						Opciones ▾
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta		
AGENCIA LOGISTICA - 012-016-2026	ALEJANDRO CORREA REINA - COPIRENT	Oferta en evaluación	25/03/2026 11:15 AM	29.000.000 COP		
SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO	COPIVALLE	Oferta en evaluación	25/03/2026 11:02 AM	29.000.000 COP		

Que el día 27 de marzo de 2026 se publicó el informe de evaluación por el término de un (01) día hábil, a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

Que, de acuerdo con el orden de elegibilidad, por el cual se establece un orden de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

Que en la evaluación económica se concluyó que el oferente **ALEJANDRO CORREA REINA Propietario del establecimiento de comercio "COPIRENT"**, con los precios establecidos en la invitación pública No. MC 012-016-2026 después de haber presentado la su justificación de precios artificialmente bajos, solicitada por el comité económico evaluador y de ser aprobada por dicho comité, quedando Habilitado para continuar en el proceso con los precios establecidos en la invitación publica sin sobrepasar los precios promedio así:

EVALUACION ECONOMICA:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN																								
	TÍTULO EVALUACIÓN ECONÓMICA	CODIGO: CT-FO-23 VERSIÓN No. 02 FECHA	23 7																							
No. PROCESO: Minima Cuantía No. MC-012-016-2026																										
OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO																										
FECHA EVALUACIÓN: 26/03/2026																										
PRESUPUESTO	1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$29.000.000) MONEDA/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.																								
	1.5 Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2826 de 2026-01-22, por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$29.000.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato																								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>OFERTENTES</th> <th>VALOR DE LA OFERTA</th> <th>CUMPLE / NO CUMPLE</th> <th>METODO DE EVALUACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN PRECIO</th> <th>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>ALEJANDRO CORREA REINA</td> <td>579</td> <td>SI CUMPLE</td> <td>MENOR VALOR</td> <td>N/A</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>COPIVALLE</td> <td>695</td> <td>NO CUMPLE</td> <td>MENOR VALOR</td> <td>N/A</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>						No.	OFERTENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	1	ALEJANDRO CORREA REINA	579	SI CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	1	2	COPIVALLE	695	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	2
No.	OFERTENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE	METODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD																				
1	ALEJANDRO CORREA REINA	579	SI CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	1																				
2	COPIVALLE	695	NO CUMPLE	MENOR VALOR	N/A	2																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Precios Artificialmente Bajos</th> <th>DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Valor de Referencia</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valor de Diferencia</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td colspan="2">valor minimo aceptable</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>						Precios Artificialmente Bajos		DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE	Valor de Referencia		N/A	Valor de Diferencia		N/A	valor minimo aceptable		N/A									
Precios Artificialmente Bajos		DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE																								
Valor de Referencia		N/A																								
Valor de Diferencia		N/A																								
valor minimo aceptable		N/A																								
NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS																										
CONCLUSIÓN																										
De acuerdo a la invitación pública de la Oferta MC-012-016-2026, con presupuesto oficial por valor de \$29.000.000; incluido IVA; el oferente: ALEJANDRO CORREA REINA; SI CUMPLE con las condiciones estipuladas del proceso de Minima Cuantía 012-016-2026. COPIVALLE: NO CUMPLE, pues no es la oferta más baja entre los oferentes.																										
INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO  Carolina Cuesta Arboleda Integrante Comité Financiero Económico																										

(Texto extraído del original de la evaluación económica de 26 de marzo de 2026)

EVALUACION JURIDICA:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 1 de 3
		FECHA		23 12 2025

LUGAR Y FECHA: Cali, 26 de marzo de 2026

PROCESO No.: MC 012-016-2026

OBJETO: SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo N/A.
- Presupuesto: El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$29.000.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2826 del 22 de enero de 2026, con los siguientes rubros.

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ARR ARRENDAMIENTOS	A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARERNDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 26.000.000,00
ARR ARRENDAMIENTOS	A-05-01-02-007-003	SERVICIOS DE ARERNDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	\$ 3.000.000,00
TOTAL			\$ 29.000.000,00

- Apertura: 20 de marzo de 2026.
- Cierre: 25 de marzo de 2026.
- Plazo Ejecución: 31 de Diciembre de 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
AGENCIA LOGISTICA - 612-016-2026	ALEJANDRO CORREA REINA - COPIRENT
SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO	COPIVALLE

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	ALEJANDRO CORREA REINA
Carta de Presentación	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	No Aplica
Persona natural	CUMPLE
Propuestas conjuntas	No Aplica
Certificado Aportes Parafiscales	CUMPLE
Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM	CUMPLE
Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)	No Aplica
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE, verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE, verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	CUMPLE, verificado por la entidad
Consulta de multas código de policía - SRNMC	CUMPLE, verificado por la entidad
Encuesta anticorrupción	CUMPLE
Pacto de confidencialidad	CUMPLE
Certificación bancaria	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURIDICA** así:

OBSERVACIONES:

PROPONENTE ALEJANDRO CORREA REINA CC. 16.719.657 Propietario de establecimiento COPIRENT **CUMPLE** con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en la invitación pública MC 012-016-2026, se encuentra **HABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

(Texto extraído del original de la evaluación jurídica de 26 de marzo de 2026)

EVALUACION TECNICA:

EVALUACION TECNICA

Santiago de Cali, 25 de Marzo 2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MC 012-016-2026

OBJETO: "SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico inició el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial con el cual cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacífico para este proceso contractual es de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$29.000.000) MONEDA/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. No. 2826 con fecha 2026-01-22, con el siguiente rubro presupuestal:

DEPENDENCIA DE AFECTACION	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
ARR ARRENDAMIENTOS	A-02-02-02-007-003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	26.000.000,00
ARR ARRENDAMIENTOS	A-05-01-02-007-003	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	3.000.000,00
		TOTAL	29.000.000,00

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de la Invitación Pública del presente proceso, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacífico, a través del Comité Técnico Evaluador designado para el efecto, procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes de los oferentes que presentaron propuesta, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Invitación Pública de fecha 20 de marzo de 2026.

La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma global, por todos los correspondientes presupuestales.

Dependencia: Administrativa.



OFERTAS PRESENTADAS:

A continuación se relacionan las empresas que se presentaron al proceso.

1.

Nombre: ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT

Nit: 16.719.657

Fecha de presentación oferta: 25/03/2026 11:15 AM

Valor ofertado: 29.000.000

2.

Nombre: COPIVALLE

Nit: 94061789

Fecha de presentación oferta: 25/03/2026 11:02 AM

Valor ofertado: 29.000.000

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

Tomando como base la invitación pública presentada para el proceso de contratación de mínima cuantía No. 012-016-2026 de fecha 20 de marzo de 2026 los cuales serán tenidos en cuenta para en el desarrollo y concepto final de la presente evaluación técnica son los siguientes:

- 5.3.1 Experiencia del proponente
- 5.3.4 Especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- 5.3.5 Certificación SG-SST
- 5.3.6 Infraestructura logística.
- 5.3.7 Certificado de soporte técnico
- 5.3.8 Ficha técnica de los equipos
- 5.4.1 Certificación bancaria



OBSERVACIONES

El Comité Técnico Evaluador, luego de verificar la documentación técnica aportada por el oferente ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT y COPIVALLE dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC 012-016-2026, emite el siguiente concepto:

El oferente ALEJANDRO CORREA REINA – COPIRENT CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del proceso, en consecuencia, se declara HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección

El oferente COPIVALLE NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos habilitantes establecidos en la Invitación Pública del proceso, dado que no adjunta: Carta designación responsable SGSST, no se adjunta Licencia SST, Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST en consecuencia, se declara INHABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con las etapas subsiguientes del proceso de selección hasta que subsane y adjunte la información faltante.

De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, el presente informe de evaluación técnica será publicado en el portal SECOP II, y los oferentes contarán con un (1) día hábil para presentar sus observaciones a través de dicha plataforma.

(Texto extraído del original de la evaluación técnica de 25 de marzo de 2026)

Que durante el término de traslado de la evaluación se otorgó un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través de la plataforma transaccional SECOP II, de acuerdo en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, durante ese periodo no se recibieron observaciones al informe de evaluación.

Que luego de realizar las evaluaciones, observar la normatividad de contratación y lo solicitado en la invitación pública No. MC 012-016-2026, además teniendo en cuenta que el oferente **ALEJANDRO CORREA REINA Propietario del establecimiento de comercio "COPIRENT"**, presento su oferta en la forma y como se solicitó en la invitación pública, que analizado y verificado el informe de evaluación jurídica, técnica y económica y confrontadas con las actuaciones surtidas dentro del proceso y la normatividad legal vigente, siendo el único oferente habilitado y cumple con todos los requisitos legales para contratar con la Entidad.

Que el Señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 394 del 03 de marzo de 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC 012-016-2026 cuyo objeto es el "SERVICIO INTEGRAL DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES TODO EN UNO (IMPRESORA, FOTOCOPIADORA Y ESCANER) INCLUIDO SERVICIO TECNICO E INSUMOS CON DESTINO A LA REGIONAL PACIFICO" al oferente **ALEJANDRO CORREA REINA Propietario del establecimiento de comercio "COPIRENT"**, identificado con NIT No. 16.719.657-4, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$29.000.000) incluido IVA y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es hasta el día 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la legalización del contrato y/o hasta agotar presupuesto.

Forma de Pago: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacifico, los cuales son:

Requisitos para el pago:

- a) Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b) Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- c) Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- d) Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013 y demás normas concordantes.
- e) Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- f) Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de las facturas, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá

tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020 al correo: facturapacifico@agencialogistica.gov.co.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El CONTRATISTA deberá cargar las facturas de venta en la plataforma del SECOP II Y SISTEMA ELECTRONICO SIIF NACION.

Nota 9. La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, decreto 358 del 2020 y resolución No.042 del 2020.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico, el contratista, debe actualizar la Certificación bancaria de la cuenta a la cual se abonará el pago.

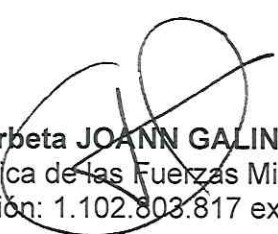
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada al señor ALEJANDRO CORREA REINA Propietario del establecimiento de comercio "COPIRENT", identificado con el Nit 16.719.657-4, en calidad de beneficiario de la presente adjudicación de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007.

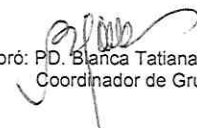
ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 el control, vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo de la TASD. Tecnología de la Agencia Logística de las FF.MM Regional Pacifico, o de quien haga sus veces en caso de ausencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra el acto de adjudicación no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ
Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico
No. Documento de Identificación: 1.102.803.817 expedida en Sincelejo


Elaboró: PD. Blanca Tatiana Cavid Rocha
Coordinador de Grupo Contratos

